



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 063

FECHA:

08/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2013-0282	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"	DENIA LELY ACEVEDO ALVAREZ	07/07/2020	1	PDF
2013-0562	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"	JEAN PAUL MARTINEZ ECHEVERRI	07/07/2020	1	PDF
2013-0811	EJECUTIVO	PROCAPS S.A.	ANIMARKET LTDA HOY ANIMARKET S.A.S. Y /O	07/07/2020	1	PDF
2014-0637	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"	GLADYS CASTAÑO ACEVEDO	07/07/2020	1	PDF
2015-0188	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	JOSE OVIDIO RAMIREZ RAMIREZ Y/O	07/07/2020	2	PDF
2015-0727	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"	ANGELO MONTEALEGRE RAMIREZ	07/07/2020	1	PDF
2015-1110	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS "COFIJURIDICO"	YULIETH VIVIANA GALLEGU RAMIREZ	07/07/2020	1	PDF
2016-0591	EJECUTIVO	ADRIANA MARIA SANCHEZ GUERRERO	MARY LUZ GIRALDO	07/07/2020	1	PDF



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 063

FECHA:

08/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2017-0149	EJECUTIVO	MARIA NELLY CASTAÑO	SANDRA MILENA MENA	07/07/2020	1	PDF
2019-0709	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	CLAUDIA PATRICIA TORO TABARES	07/07/2020	1	PDF
2019-1064	EJECUTIVO	JORGE CARLOS ARISTIZABAL FRANCO		07/07/2020	1, 2	PDF 1 PDF 2
2019-1216	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD EN RISARALDA "FESER"		07/07/2020	2	PDF
2019-1260	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPESTRE TAMIAMUNA IUC P.H.		07/07/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **08 de julio de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día hábil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electrónico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,

**NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA**